

Píldora de conocimiento...



...para formalizar las prácticas con éxito

LEE ESTA PÍLDORA ÍNTEGRAMENTE Y SI TIENES ALGUNA DUDA, PONTE EN CONTACTO CON NOSOTROS.

1. Una vez que has identificado a tus tutores, has contactado con la empresa y has acordado las condiciones de la práctica, debes **tramitar la documentación online**, realizando un anexo de prácticas desde el apartado "**Formalizar prácticas**" de la página web <http://observatorio.umh.es/>. (Te recomendamos utilizar el navegador Internet Explorer).
2. **Selecciona el perfil** con el que deseas acceder, según corresponda: Estudiante de títulos oficiales de la UMH (Grados, Másteres Universitarios Oficiales) o Estudiante de Postgrado y titulaciones no impartidas en la UMH (Títulos Propios, Experto, Especialista, Másteres no Oficiales,...).
3. Accede a la solicitud de prácticas. Para ello **identifícate como estudiante**, introduciendo tu DNI y contraseña.
4. Responde a estas tres preguntas e **identifica si**:
 - ¿**Son prácticas internas**? Se consideran internas si las vas a realizar en algún Departamento, Servicio o Unidad de la UMH.
 - ¿Son prácticas **obligatorias**? Se consideran obligatorias si están vinculadas al Practicum, Proyecto Fin de Carrera, Estancias Prácticas...
 - ¿**Trabajas en la entidad donde vas a realizar las prácticas**? En ese caso, los horarios de prácticas y de trabajo no pueden coincidir.
5. En el buscador que te aparece, **selecciona la entidad** o empresa. **Si la entidad no tiene suscrito un Convenio de Cooperación Educativa con la UMH** no aparecerá. En ese caso, clicando en "**Nueva empresa**", introducirás los datos necesarios para que se genere el convenio entre la entidad y la UMH. Los datos que necesitas (que deberá facilitarte la entidad) son:
 - Nombre y CIF de la entidad.
 - Dirección completa: calle, población, código postal...
 - Tipo de empresa: S.A., S.L., Asociación, Fundación, Autónomo...
 - Teléfono, mail, sector, actividad.
 - Nombre del representante legal y sus datos: DNI, fecha de nacimiento, cargo, teléfono, correo electrónico...
6. Cumplimenta todos los campos referentes a **las condiciones de tu práctica, según hayas acordado con la entidad colaboradora**:
 - Tareas:** descripción de las actividades que vas a desarrollar en la entidad. ("Las propias de la titulación será rechazado). Ej.: Evaluación neuropsicológica, tratamiento de estimulación, elaboración de informes, etc.

Píldora de conocimiento...



Período: recuerda que la fecha de fin no puede exceder del 30 de septiembre del curso académico actual.

Horario: teniendo en cuenta la limitación máxima de 8 horas al día o 40 a la semana. Si tu horario no es igual todos los días, debes marcar horario irregular y especificar el tipo de horario irregular en observaciones y siempre debe quedar reflejada la franja horaria en la que se te podrá encontrar en la entidad.

Horas totales de la práctica: recuerda que como máximo puedes realizar 900 horas por curso académico.

Bolsa de ayuda al estudio: en su caso, indica la cantidad de euros que vas a percibir al mes. En este caso la empresa está obligada a efectuar la retención correspondiente de I.R.P.F. así como a darte de alta de alta en la Seguridad Social y a efectuar la retención de la cuota de cotización que corresponda. Más información [aquí](#).

Tutores:

- i. Tutor **de la entidad colaboradora** (profesional): el nombre te lo facilitarán en la empresa/entidad, si no aparece en el listado, puedes darlo de alta desde el botón "**Añadir**", donde debes rellenar los datos: nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, teléfono, mail y cargo que ocupa en la empresa.
 - ii. Tutor **académico**: debes ponerte en contacto con un profesor de tu titulación y proponerle que sea tu tutor académico. Después selecciona en el listado el nombre del profesor de la UMH con el que hayas acordado la tutela de tus prácticas. No es necesario que firme el anexo de prácticas, pero sí te podrá facilitar un certificado cuando finalices las mismas.
- 7.** En la siguiente pantalla te aparecerá la elección de las competencias que se van a desarrollar a lo largo de la práctica. Estas competencias son los aspectos que principalmente vas a desarrollar/potenciar durante tu estancia en la entidad de prácticas, debes elegir, entre las que te aparecen, el número de competencias que correspondan.
- 8.** Una vez que hayas cumplimentado correctamente todos los datos, pulsa "**Enviar**" para transmitir telemáticamente la solicitud de prácticas al Observatorio Ocupacional.
- 9.** Completa el formulario que te aparece a continuación. Según las respuestas a este formulario, te mostrará el procedimiento a seguir.
En la última parte del formulario, deberás facilitar el nombre y apellidos, DNI y correo electrónico de la persona que va a firmar el anexo. **IMPORTANTE:** Esta persona ha de tener SELLO DE REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD. En el caso de autónomos, pueden usar el certificado personal.
- Una vez revisemos el anexo, recibirás un correo electrónico automático con un enlace para poder firmar el documento.
 - A continuación, lo recibirá la entidad en la que haces las prácticas. Es importante que les avises de que recibirán una notificación de la Universidad solicitándole la firma.
 - Finalmente, cuando esté todo firmado por todas las partes, os enviaremos una copia del anexo a la entidad y a ti por correo electrónico. El documento que se te envía lleva incrustada la firma digital de todas las partes y es un documento válido siempre que se use en formato electrónico.

Píldora de conocimiento...



Si no posees certificado electrónico, puedes obtenerlo:

- En el Centro de Gestión de tu Campus: sólo atienden con cita previa. Consulta su web para obtener más información.
- En la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre: <https://www.cert.fnmt.es/certificados>
- Consulta en la agencia de desarrollo local o puntos de atención al ciudadano de tu localidad.
- También, pero sólo válido mientras dure el estado de alarma y necesario pago de tarifa: <https://avancedigital.gob.es/es-es/Servicios/FirmaElectronica/Paginas/listado-de-prestadores-certificados-firma-electronica.aspx>

10. IMPORTANTE: 15 días antes del inicio de tus prácticas deberá estar realizado todo el procedimiento descrito.

11. Contacta con el Observatorio Ocupacional (observatorio@umh.es) para resolver dudas o una vez hayas iniciado tus prácticas **si las condiciones iniciales** del anexo (fechas, horario, ...) **se modifican**.